

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3340

RADICACIÓN No. 76001400302220090112700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3326

RADICACIÓN No. 76001400302220100145300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

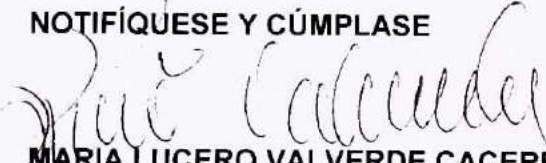
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

*Juzgados de ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3319

RADICACIÓN No. 76001400300720090006000

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Mixto** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

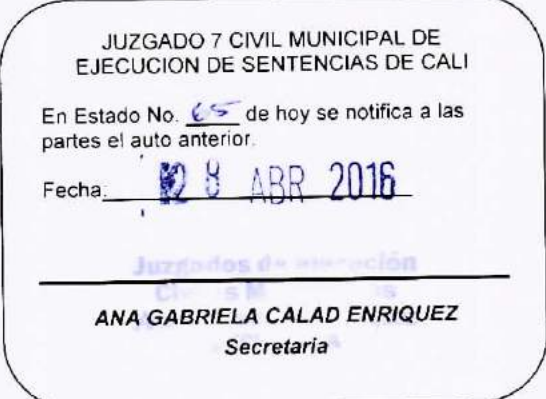
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3318

RADICACIÓN No. 76001400300120090125900

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

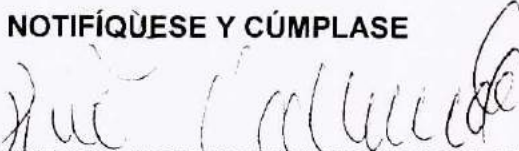
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12 8 ABR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3339

RADICACIÓN No. 76001400302220090092200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

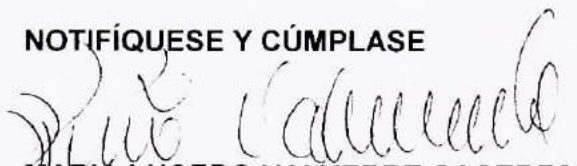
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12 8 ABR 2016

Juzgados en ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3315

RADICACIÓN No. 76001400301220090080200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

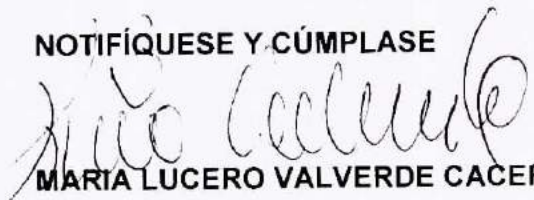
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

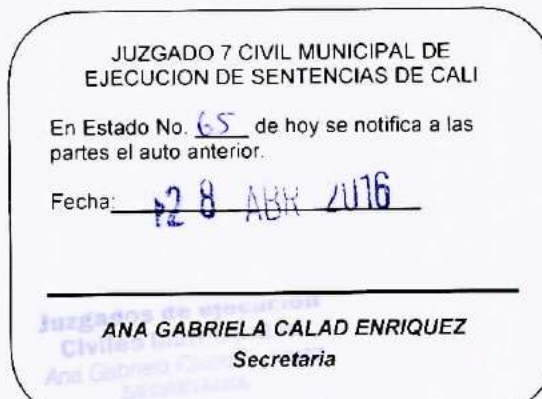
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3314

RADICACIÓN No. 76001400302220090010700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

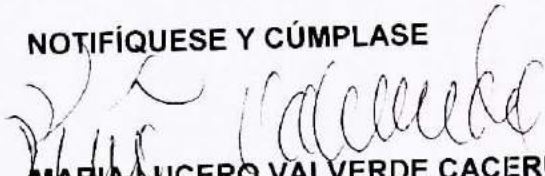
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 APR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Santiago de Cali

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3342

RADICACIÓN No. 76001400302620090135100

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

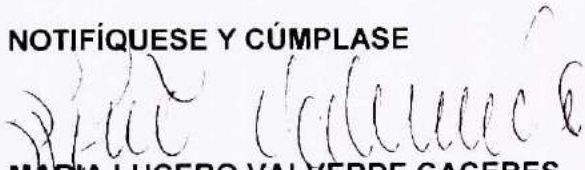
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12 8 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3327

RADICACIÓN No. 76001400302620090098500

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

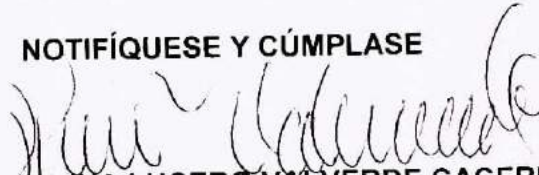
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3323

RADICACIÓN No. 76001400302720090131400

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

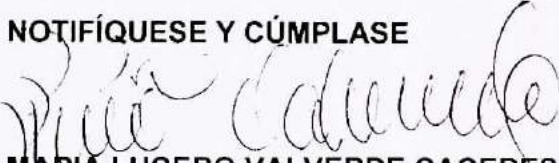
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo con Título Hipotecario** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3334
RADICACIÓN No. 76001400302620090102700
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

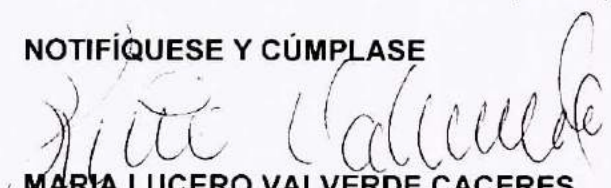
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3335
RADICACIÓN No. 76001400301320100086700
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

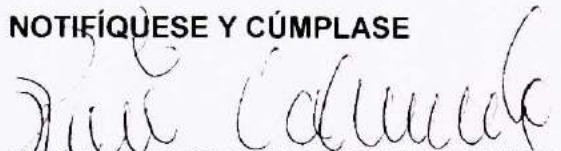
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 29 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles de Santiago de Cali

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3336

RADICACIÓN No. 76001400302220090050300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

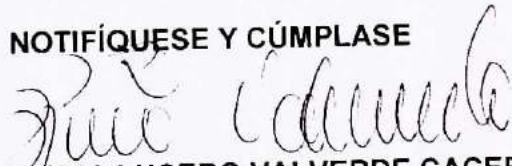
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 15 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3338

RADICACIÓN No. 76001400302220090100200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

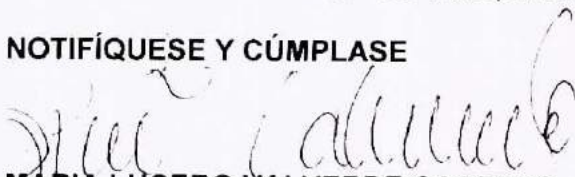
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12 8 ABR 2016

*Juzgados de ejecución
Civiles Municipales*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3337

RADICACIÓN No. 76001400302220090089600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

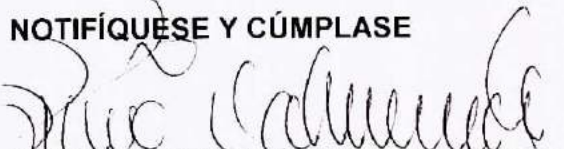
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3324

RADICACIÓN No. 76001400302720090135500

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

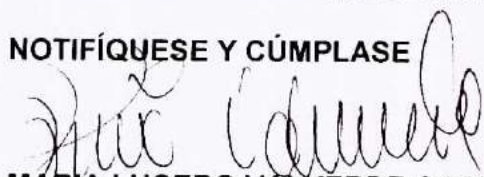
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3325

RADICACIÓN No. 76001400302220100137600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

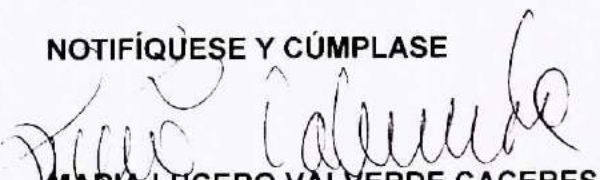
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

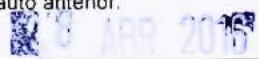
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:




ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3274

RADICACIÓN No. 76001400302220100143400

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

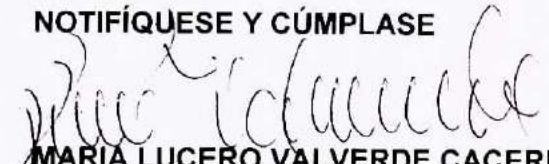
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

*Juzgado de Ejecución
Civiles Municipales*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3273

RADICACIÓN No. 76001400300720100024800

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

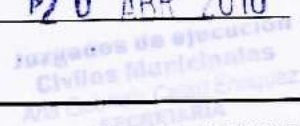
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3272

RADICACIÓN No. 76001400300920100069700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

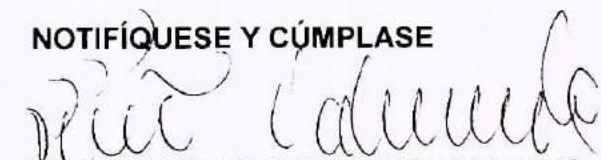
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

*Juzgados de ejecución
Civil Municipales*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3348
RADICACIÓN No. 76001400302220090104400
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

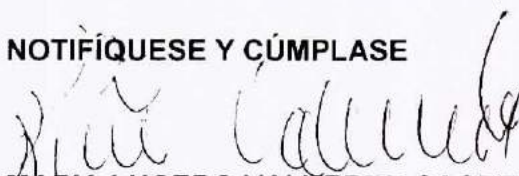
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

128 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3349

RADICACIÓN No. 76001400302720090086700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

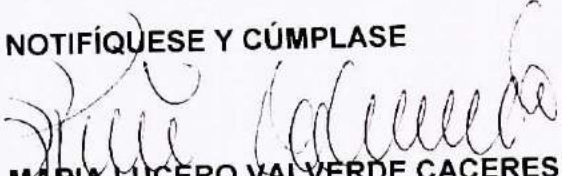
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3350

RADICACIÓN No. 76001400300920090095101

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

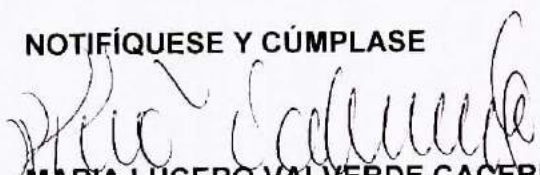
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

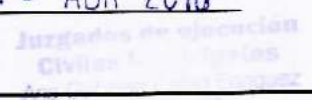
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3330

RADICACIÓN No. 76001400302220100007000

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

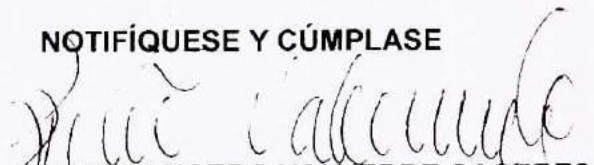
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

*Juzgados de ejecución
Civiles Municipales*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3320

RADICACIÓN No. 76001400300120090106400

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3321

RADICACIÓN No. 76001400302020090001900

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

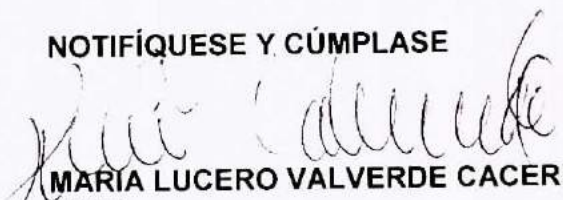
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 05 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 128 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez
Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3322

RADICACIÓN No. 76001400301220090021100

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

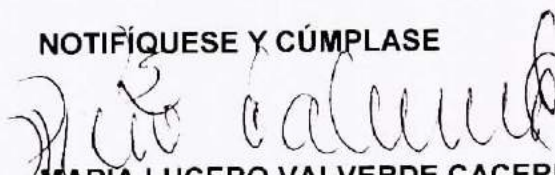
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

*Juzgados de ejecución
Civiles Municipales*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3265

RADICACIÓN No. 76001400302220090062200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

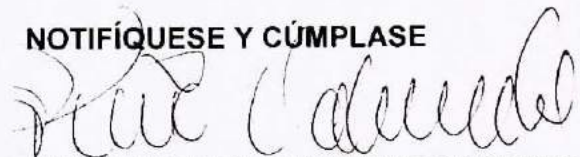
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 APR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3257

RADICACIÓN No. 76001400302720090098400

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

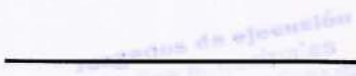
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
AUTO TRAMITE No. 3256
RADICACIÓN No. 76001400302220090098000
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo con Título Hipotecario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
AUTO TRAMITE No. 3255
RADICACIÓN No. 76001400302220090086000
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

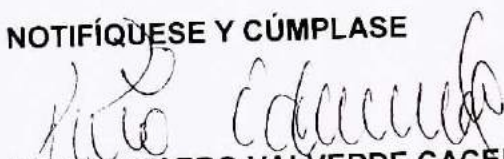
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo con Título Hipotecario** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

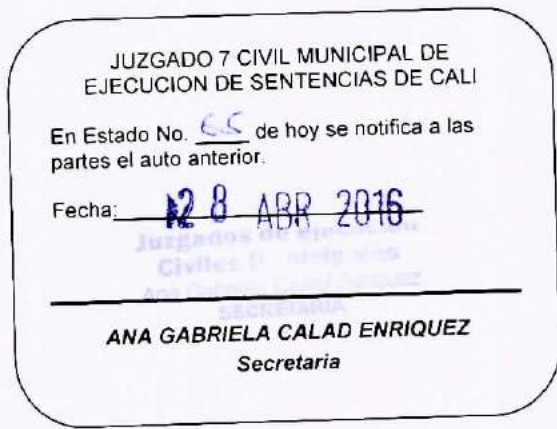
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3254

RADICACIÓN No. 76001400302620090094900

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

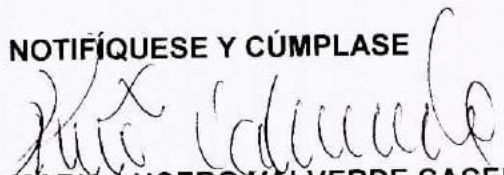
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3347

RADICACIÓN No. 76001400302220090042000

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

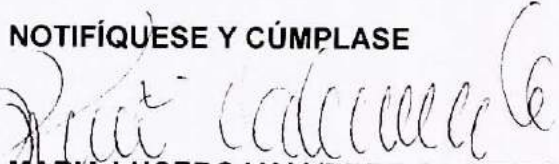
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. CS de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

Civilian 11 a 12 de 12
Ana Gabriela Calad Enriquez
Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
AUTO TRAMITE No. 3346
RADICACIÓN No. 76001400301920090154200
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles y Comerciales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3345

RADICACIÓN No. 76001400302720090135800

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

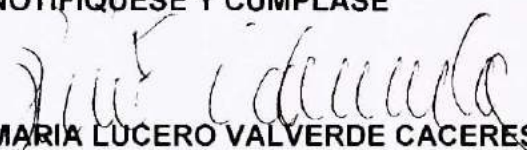
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 APR 2016

*Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3344

RADICACIÓN No. 76001400302320100007100

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

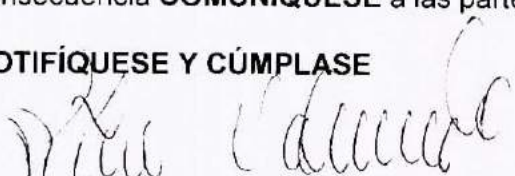
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Así lo ordena el Consejo Superior de la Judicatura

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3343

RADICACIÓN No. 76001400302220100140200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

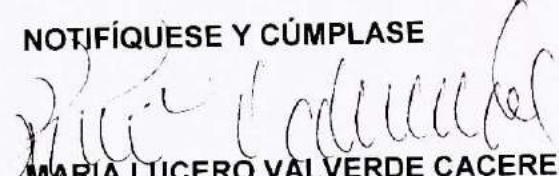
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

26 ABR 2016

Juzgado de Ejecución
Civil Municipal
Ana Gabriela Calad Enriquez

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3279

RADICACIÓN No. 76001400300920100039600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 APR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3278

RADICACIÓN No. 76001400300620100000300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

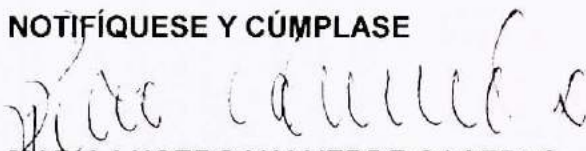
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales
Santiago de Cali

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3277

RADICACIÓN No. 76001400302420100097400

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

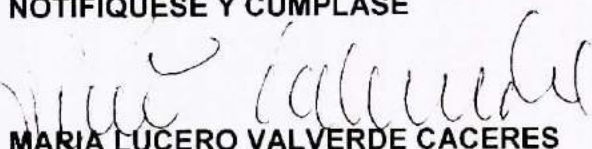
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

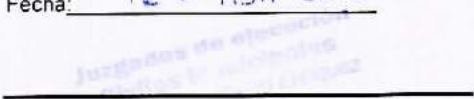
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3266
RADICACIÓN No. 76001400301220090137500
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados del Poder Judicial
Civiles

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3267

RADICACIÓN No. 76001400300620090107300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

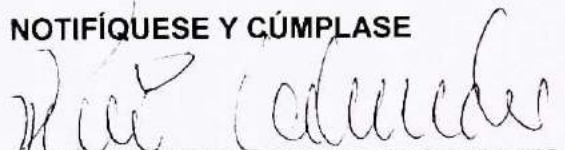
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
AUTO TRAMITE No. 3250
RADICACIÓN No. 76001400302420090087201
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

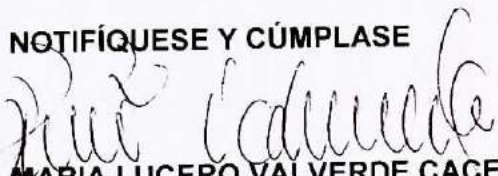
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Mixto** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3251

RADICACIÓN No. 76001400302720090089600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

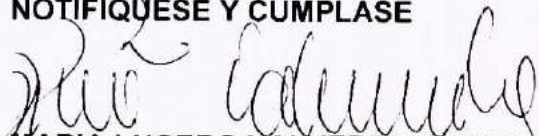
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 128 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3252

RADICACIÓN No. 76001400300620090110200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3253

RADICACIÓN No. 76001400301920090002700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

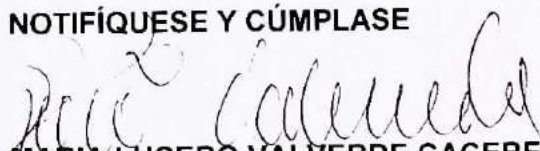
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 0 APR 2016

Juzgados de ejecución
Civil de municipios

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3264

RADICACIÓN No. 76001400302220090084500

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

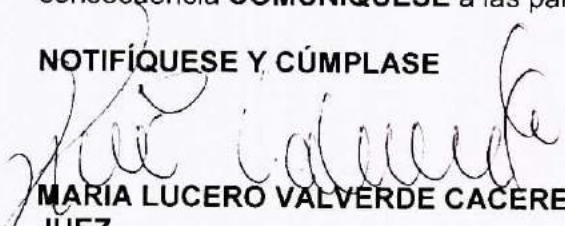
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

Juzgado de Ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3275

RADICACIÓN No. 76001400302620100010300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3260

RADICACIÓN No. 76001400300820100036800

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

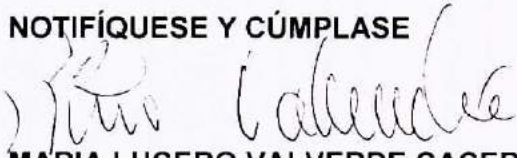
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

*Juzgado de Ejecución
Civil de Santiago de Cali*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3259

RADICACIÓN No. 76001400302420100012000

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

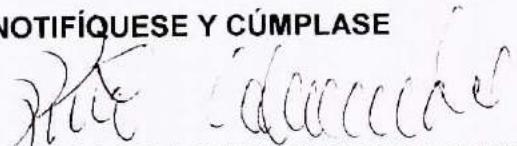
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles y Mercantiles

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3258

RADICACIÓN No. 76001400302620090082300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

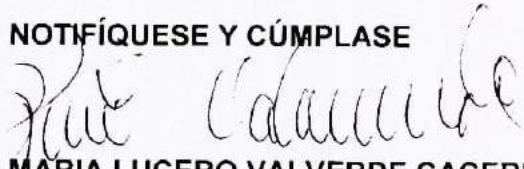
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3269

RADICACIÓN No. 76001400301520100028800

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

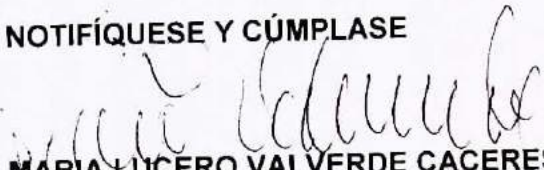
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Jueces de ejecución
Civiles Externos

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3268

RADICACIÓN No. 76001400300620090132900

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

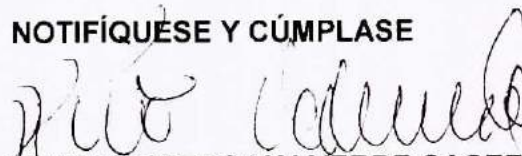
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3270

RADICACIÓN No. 76001400302220100142600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

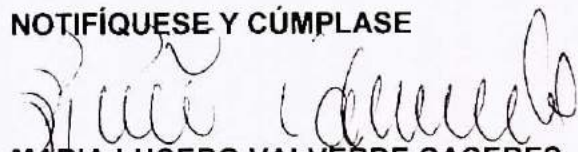
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles y Familiares
Santiago de Cali

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3282

RADICACIÓN No. 76001400303020100038200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

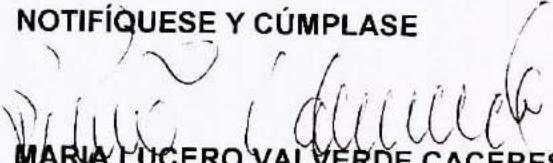
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

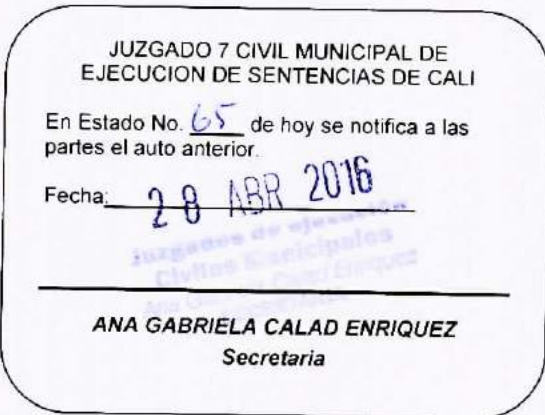

MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3281

RADICACIÓN No. 76001400302420100039000

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3280

RADICACIÓN No. 76001400300620100001700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

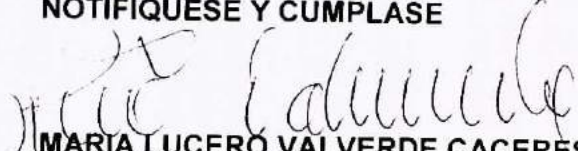
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados en ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3286

RADICACIÓN No. 76001400301220100094200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

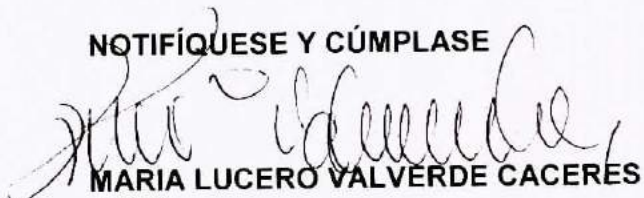
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles y Comerciales
Aplicación de la Ley

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3285

RADICACIÓN No. 76001400301220100083600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

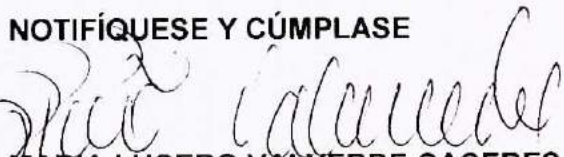
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



MARÍA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ARR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3284

RADICACIÓN No. 76001400302220100144700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

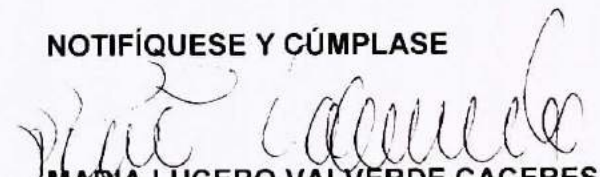
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 20 ABR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3287

RADICACIÓN No. 76001400302120100035900

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

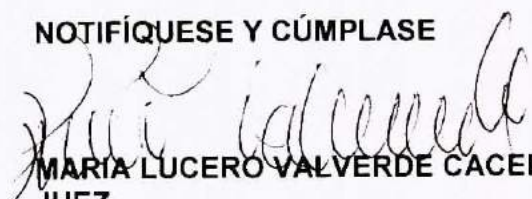
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12 8 APR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3288

RADICACIÓN No. 76001400302920100043000

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

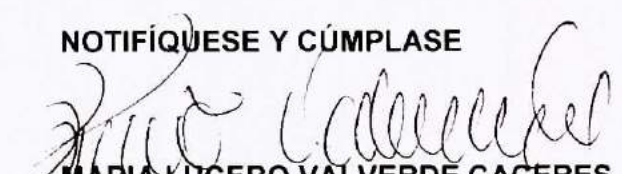
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Mixto** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12 8 APR 2016

Juzgado de Ejecución
Civil Municipal de Cali

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3263
RADICACIÓN No. 76001400302220090015900
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

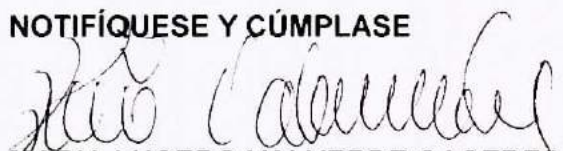
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3262

RADICACIÓN No. 76001400301020100037301

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

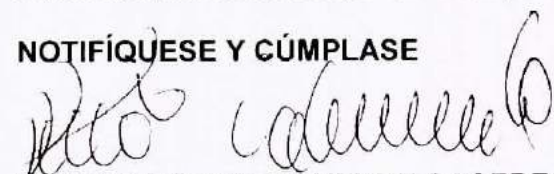
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3261

RADICACIÓN No. 76001400302420100035500

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

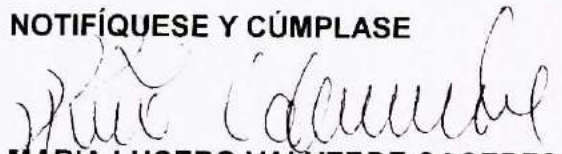
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12 8 ABR 2016

*Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3276

RADICACIÓN No. 76001400303520100022200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

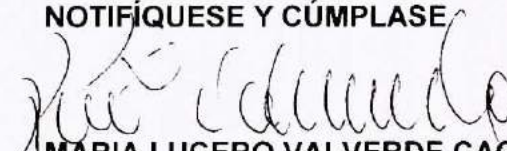
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3271

RADICACIÓN No. 76001400302420100002800

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

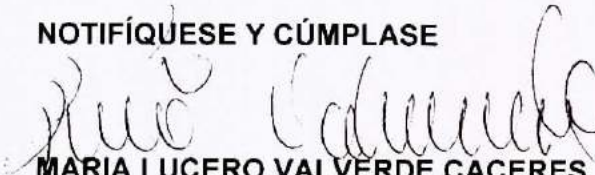
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3331

RADICACIÓN No. 76001400300620090111100

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

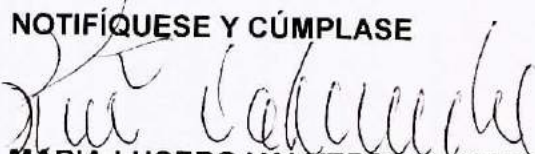
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 APR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles y municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3332

RADICACIÓN No. 76001400300120090126300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

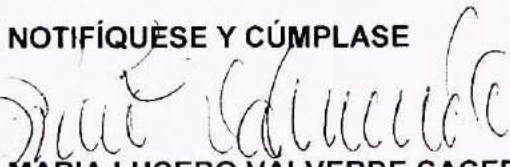
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3316
RADICACIÓN No. 76001400300720090018700
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

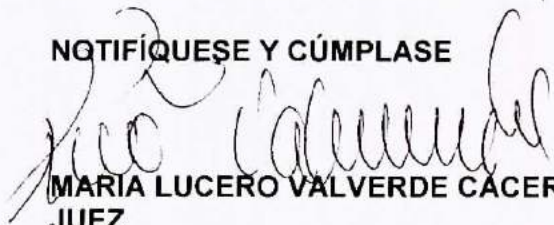
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Mixto** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CÁCERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3317

RADICACIÓN No. 76001400300120090116200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

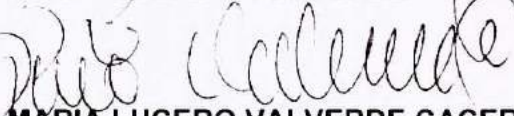
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 05 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 APR 2016

Juzgados de Ejecución
Circulos Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3329
RADICACIÓN No. 76001400302420060079100
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

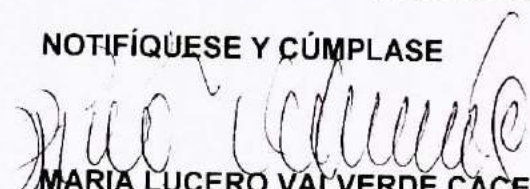
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CÁCERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016

*Juzgado de ejecución
Ch*
ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
AUTO TRAMITE No. 3283
RADICACIÓN No. 76001400301720100036500
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

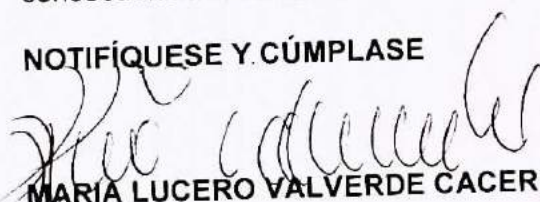
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 20 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3306

RADICACIÓN No. 76001400301920060070900

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

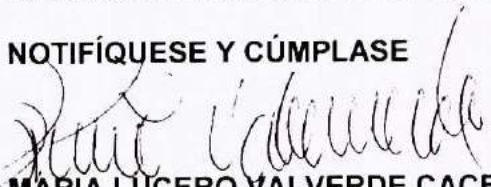
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 de abril 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3305

RADICACIÓN No. 76001400300620090128200

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

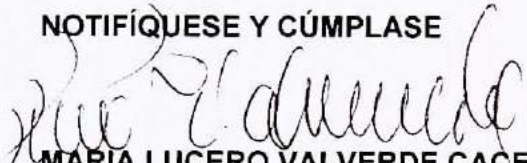
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 AGO 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3301

RADICACIÓN No. 76001400300120090121900

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

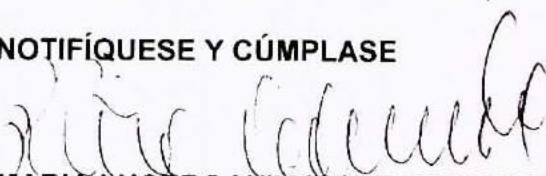
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 APR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3300

RADICACIÓN No. 76001400301720100036300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

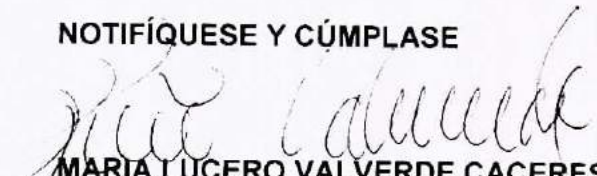
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Año: 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3293

RADICACIÓN No. 76001400302420100004600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

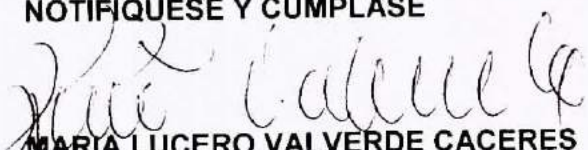
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

28 ABR 2016

Fecha: 28 de abril de 2016
Civiles y Familiares
Ana Gabriela Calad Enriquez
Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3309

RADICACIÓN No. 76001400302420090011600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

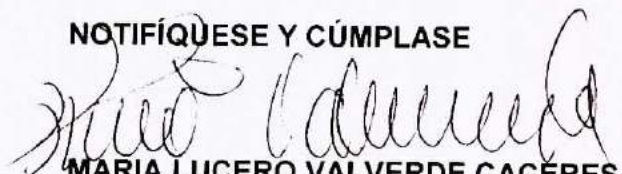
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **12 8 ABR 2016**

*Juzgados de ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3308

RADICACIÓN No. 76001400301920090120700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

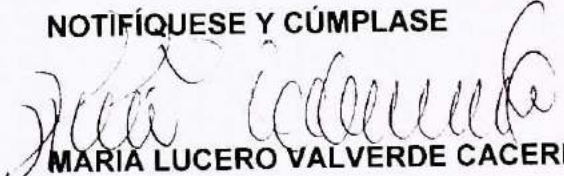
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 05 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgado de ejecución
Civil Municipal

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3298

RADICACIÓN No. 76001400301520100104600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

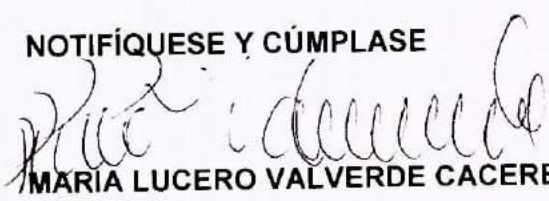
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo con Título Hipotecario** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12.8 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3313

RADICACIÓN No. 76001400300120090113700

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

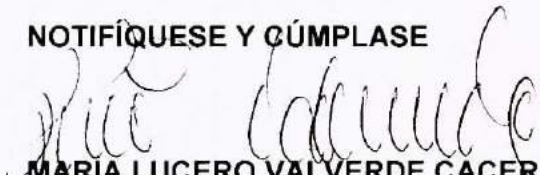
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

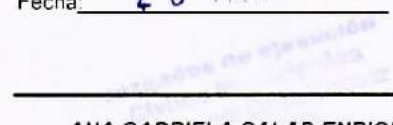
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. LS de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3312
RADICACIÓN No. 76001400302020090008600
Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

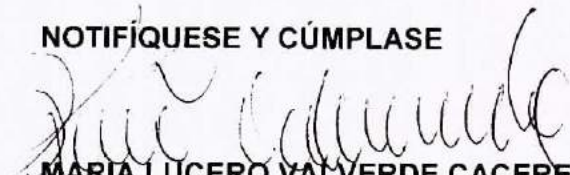
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior

Fecha:

28 ABR 2016

*Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales*

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3311

RADICACIÓN No. 76001400300920090083501

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

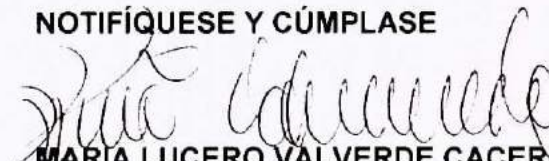
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

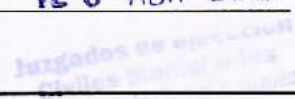
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3299

RADICACIÓN No. 76001400302420100002300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

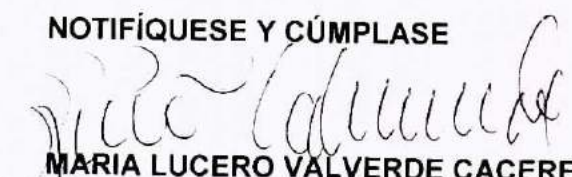
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo con Título Hipotecario** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

Juzgados de ejecución
Civiles Municipales
Ana Gabriela Calad Enriquez
Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3328

RADICACIÓN No. 76001400302420090141100

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

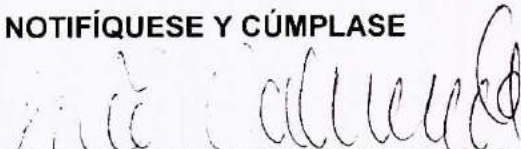
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 APR 2016

Jueces de ejecución

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3333

RADICACIÓN No. 76001400300120090126100

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

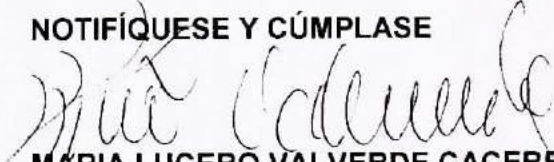
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles y Familiares

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3292

RADICACIÓN No. 76001400301420100034100

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

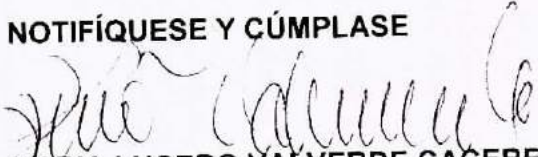
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 6-5 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12.0.489.2016

Juzgado de Ejecución
Civiles

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3291

RADICACIÓN No. 76001400302420100105300

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

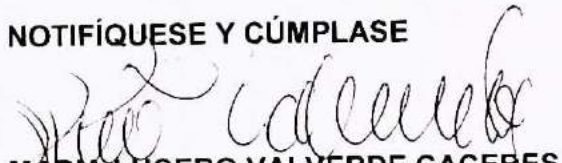
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

128 ABR 2016

*Juzgado de Ejecución
Civiles Municipales*
ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3290

RADICACIÓN No. 76001400302420100000600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

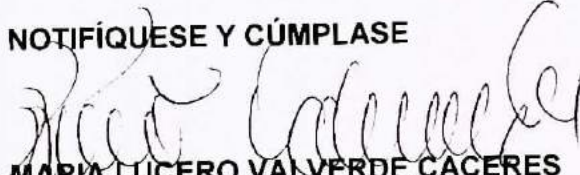
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

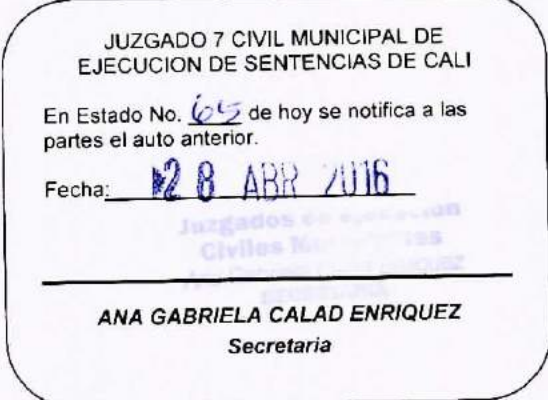
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3304

RADICACIÓN No. 76001400300120090116500

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

28 ABR 2016

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3303

RADICACIÓN No. 76001400300620090139400

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

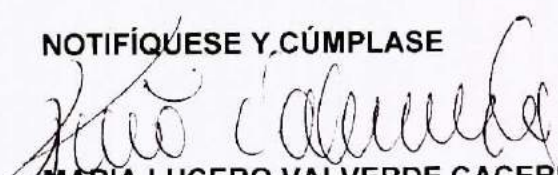
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Santiago de Cali

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3302

RADICACIÓN No. 76001400300620090126400

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

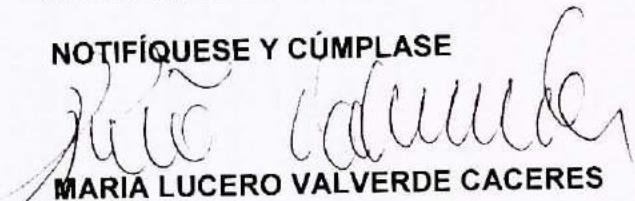
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

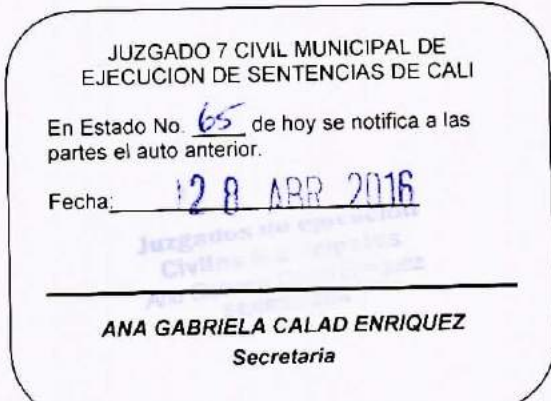
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 8 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3297

RADICACIÓN No. 76001400302020100084800

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

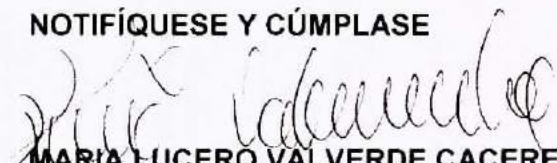
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

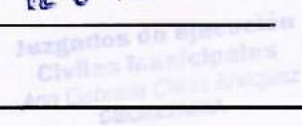
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3296

RADICACIÓN No. 76001400300920100040600

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

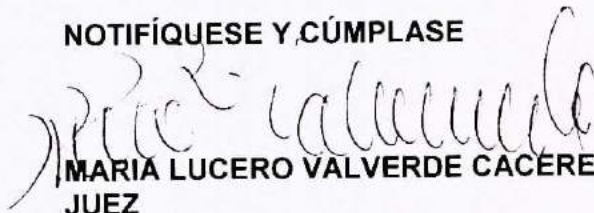
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

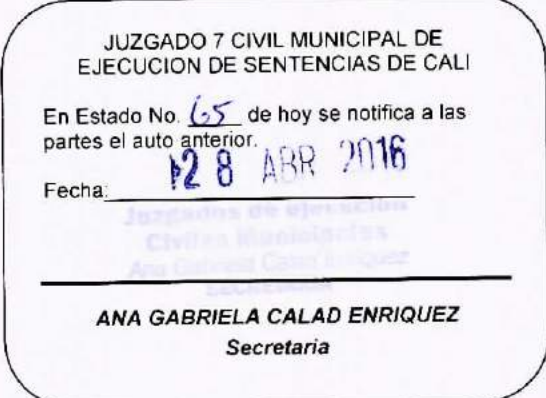

MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha:

12 8 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Ejecutivo Singular

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3295

RADICACIÓN No. 76001400303520100071500

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 ABR 2016

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Santiago de Cali

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO TRAMITE No. 3294

RADICACIÓN No. 76001400300720100031400

Santiago de Cali, 26 de abril del 2016

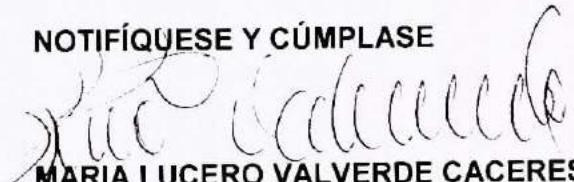
Ha correspondido a esta autoridad judicial conocer del presente asunto, en cumplimiento de la redistribución de procesos ordenada en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA15-10414 del 30 de noviembre del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre del 2015 del Consejo Seccional de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

AVOQUESE el conocimiento del presente proceso **Ejecutivo Singular** remitido por el **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, y en consecuencia **COMUNIQUESE** a las partes por el medio más expedito dicha circunstancia.

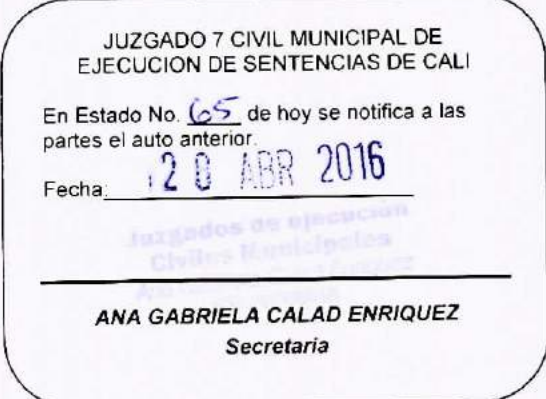
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA LUCERO VALVERDE CACERES
JUEZ

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 120 ABR 2016


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria